

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.542

Viernes 4 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2863427

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) “LOTEO VIÑA ALAMEDA - LOTELO LOMAS DE LA VIÑA”, CUYO PROPONENTE ES “SOCIEDAD CONSTRUCTORA NUEVOS AIRES S.A.”

(Extracto)

Con fecha 21 de agosto de 2026, se dictó la resolución exenta digital N° 202607001134, del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto “Loteo Viña Alameda - Loteo Lomas de la Viña”, cuyo proponente es “Sociedad Constructora Nuevos Aires S.A.”. El Proyecto consistiría en la construcción y operación de 898 viviendas, con sus respectivas áreas verdes y equipamientos, en una superficie total de 27,07 ha y considera la implementación de su urbanización, así como la construcción de áreas verdes y equipamiento, acorde a lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Villa Alegre.

La iniciativa se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Linares, comuna de Villa Alegre, ubicada específicamente en calle Malaquías Concha S/N.

Cualquier persona natural o jurídica podrá efectuar observaciones ciudadanas al proyecto, utilizando la vía que le resulte más conveniente. En formato físico se recibirán en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N°946, Talca; en la plataforma electrónica a través de www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, a través del enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>. El plazo legal para formular observaciones ciudadanas será de 20 días hábiles en todos los casos y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2026/06/08/73d9-a-bac-4433-a2ba-ae8cc0129911>.

Patricio Carrasco Tapia, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.